

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERIA INDUSTRIAL El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 23 de julio de 2026, acta No. 029 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Ingeniería Industrial en sesión del día 21 de julio de 2026, Acta No.020 de 2026, para la convocatoria de una (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de hora cátedra – de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	Logística I Y Logística Industrial III
Áreas de Conocimiento	Gestión de Operaciones y Cadenas de Suministro
Perfil del Docente	Materias: Logística I (3 grupos) 12 horas Logística Industrial III (1 grupo) 4 horas Pregrado: Ingeniero (a) Industrial Ingeniero (a) Producción Posgrado: Maestría o doctorado Ingeniería Industrial Maestría o doctorado Ingeniería de Producción Maestría o doctorado Diseño y Gestión de Procesos Maestría o doctorado Logística Maestría o doctorado Logística y Gestión de Cadenas de Suministros Experiencia docente universitaria certificada o experiencia profesional: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Experiencia en investigación, Producción académica o publicaciones: Preferiblemente con experiencia en investigación y/o publicaciones en los últimos cinco (5) años.
Disponibilidad de Tiempo y horario	16 HORAS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	<table><tr><th>ASIGNATURA</th><th>GRUPO</th><th>LUNES</th><th>MARTES</th><th>MIÉRCOLES</th><th>JUEVES</th><th>VIERNES</th></tr><tr><td>LOGISTICA I</td><td>24</td><td></td><td>12 A 2</td><td></td><td>8 A 10</td><td></td></tr><tr><td>LOGISTICA I</td><td>25</td><td></td><td>14 A 16</td><td></td><td>10 A 12</td><td></td></tr><tr><td>LOGISTICA INDUSTRIAL III</td><td>23</td><td>10 A 12</td><td></td><td>10 A 12</td><td></td><td></td></tr><tr><td>LOGISTICA I</td><td>26</td><td></td><td></td><td>16 A 18</td><td>12 A 14</td><td></td></tr></table>	ASIGNATURA	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LOGISTICA I	24		12 A 2		8 A 10		LOGISTICA I	25		14 A 16		10 A 12		LOGISTICA INDUSTRIAL III	23	10 A 12		10 A 12			LOGISTICA I	26			16 A 18	12 A 14		
ASIGNATURA	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES																															
LOGISTICA I	24		12 A 2		8 A 10																																
LOGISTICA I	25		14 A 16		10 A 12																																
LOGISTICA INDUSTRIAL III	23	10 A 12		10 A 12																																	
LOGISTICA I	26			16 A 18	12 A 14																																
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 28 y 29 de Julio de 2026.																																				
Criterios de Evaluación Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima																																	
	Títulos de Pregrado		x	Clasificatorio																																	
	Títulos de Postgrado	X		40																																	
	- Maestría (20 puntos)	X																																			
	- Doctorado (40 puntos)	X																																			
	Experiencia docente universitaria certificada o experiencia profesional:	X		50																																	
	Experiencia en investigación, producción académica o publicaciones.	X		10																																	
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica: ingindustrial@udistrital.edu.co los días 30 y 31 julio de 2026, en horario de 8 a.m. a 5 p.m.																																				
	Remitir la hoja de vida en un único archivo en formato PDF, organizada en el siguiente orden:																																				
	• Hoja de vida. • Títulos de pregrado y posgrado. • Copia de tarjeta profesional. • Certificaciones de experiencia docente universitaria certificada o experiencia profesional. • Experiencia en investigación, producción académica o publicaciones.																																				
	Notas: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.																																				
	Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.																																				
Las certificaciones de experiencia profesional presentadas por los concursantes deben especificar cargo, periodo de actividad, fechas de inicio y de finalización y tiempo de dedicación al cargo en																																					

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	horas semanales (tiempos completos o dedicaciones parciales). La ausencia de datos precisos invalida el documento entregado.
Publicación de Resultados Finales	El resultado de la selección será publicado en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular en la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Carlos Franco

Carlos Franco, PhD.
 Presidente Consejo Curricular
 del Programa Académico de Ingeniería Industrial

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Leidy Katherine Acosta Guzmán	Cps profesional	Leidy Acosta
Revisó:	Carlos Alberto Franco	Coordinador Proyecto Curricular	Carlos Franco